



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON DON JOSE ROLANDO ESPEJO SOLAR, PARA ARRIENDO DE CARPAS Y OTROS IMPLEMENTOS DE LA INAUGURACION DEL GIMNASIO MUNICIPAL HECOT MUÑOZ MERINO.

DECRETO N° 2914

Chillán Viejo, 27 MAY 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.
- 2. Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La Ley de bases sobre contratos de Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:


- 1. El Decreto N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 2.- El Decreto N° 2865 de fecha 25.05.2015, que aprueba Programa de Actividad Municipal Inauguración Gimnasio Hector Muñoz Merino.
- 3.- La necesidad de arrendar la carpa y otros implementos para la inauguración del Gimnasio Municipal Héctor Muñoz Merino.
- 4.- La cotización del 26 de mayo de 2015, emitida por Don José Rolando Espejo solar, por un monto de \$ 714.000.- impuestos incluido.
- 5.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 66 del 27 de mayo de 2015.
- 6.- El Informe de trato directo emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario el 27 de mayo de 2015.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZACE**, Trato Directo con Don José Rolando Espejo Solar, por el arriendo de la carpa y otros implementos para la inauguración del Gimnasio Municipal Héctor Muñoz Merino, por un monto de \$714.000.- impuestos incluidos.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el contrato correspondiente.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
 Secretario Municipal (S)
 JAV/OES/PMV/AMJ/MCV/rap
 DISTRIBUCION: Sec. Municipal, DAF, DIDECO, Interesado.


FELIPE AYLWIN LAGOS
 Alcalde